



**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL
DEL ECUADOR REALIZADA EL 26 DE JULIO DE 2018**

ACTA CD-FACSO N° 11/ 2018

En la ciudad de Quito D.M. a las 11h22 del día jueves 26 de julio de 2018, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, se reúne el Consejo Directivo de la FACSO, con la presencia de los siguientes miembros: Mag. Dimitri Madrid Muñoz, Decano quién lo preside; Mag. Ximena Grijalva, Subdecana; Dr. Fabián Guerrero, Representante de Profesores e Investigadores; Mag. Myriam Ángel Poma, Representante de Profesores e Investigadores; Srta. Erica Loor, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; como participantes con voz el Dr. Ugo Stornaiolo, Director de Posgrado; Mag. Cristian Quishpe, Director de Carrera de Turismo Histórico Cultural; y, como invitados la Mag. Cristina Benavides, Presidenta de la Asociación de Profesores Facso, Lic. Manolo Escobar, Presidente de la Asociación de Empleados, Dr. Roberto Gómez Bastidas, Decano de la Facultad de Administración Mag. Diana Veintimilla, Docente Facso; Mag. Eve Cerón, Docente Facso

Se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Mag. Dimitri Madrid Muñoz, Decano y actúa como Secretaria la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y solicita que la Secretaria de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión, el que es aprobado por unanimidad:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 02 de julio de 2018.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 11 de julio de 2018.
3. Lectura de Comunicaciones.
4. Varios

De inmediato se pasa a tratar el Orden del Día Aprobado.

Mag. Dimitri Madrid concede la palabra al Dr. Roberto Gómez Bastidas, Decano de la Facultad de Administración y Coordinador de Programas no presenciales UCE, quien informa a los miembros de Consejo sobre el proyecto para que se inicie la carrera de Comunicación Social en modalidad Virtual. Este proyecto es un convenio interinstitucional entre el CES con cuatro IES que son: Universidad Central del Ecuador; Universidad Estatal de Milagro, Universidad de Manabí, y la Universidad Técnica del Norte. También señala la manera que se está trabajando con la SENESCYT para conseguir la aprobación de este proyecto; menciona como antecedente que la propuesta de dar apertura de la carrera de modalidad virtual-distancia responde a la gran demanda de bachilleres que quieren estudiar.

Menciona sobre la cantidad de cupos, número de docentes que se asignará por carreras, proceso de nivelación, unidades de apoyo y la plataforma (Moodle) entre otros.

Mag. Myriam Ángel Poma realiza la consulta sobre la cantidad de docentes que estarán en esta modalidad de estudios. En respuesta a esta inquietud se indica que hay profesionales que se están capacitando y ellos serán los docentes que ingresen a este proyecto en calidad de tutores de educación a distancia.

Mag. Eve Cerón consulta sobre la capacidad de la plataforma UCE y pregunta si ésta abastece todo el requerimiento para el ingreso de información; consulta sobre la aprobación del presupuesto por parte de la SENESCYT; y sobre la malla de estudios con la que se desea trabajar en esta modalidad de estudios.

En respuesta a esta inquietud se indica que el departamento de tecnologías se hará cargo de este tema y sobre el presupuesto señala que la SENESCYT asignará un monto para los estudiantes de propedéutico y otro monto para los estudiantes que ya entren a primer semestre.

Mag. Diana Veintimilla en relación a la malla manifiesta que es un trabajo en conjunto de tres universidades y que esta malla cuenta con la revisión del Mag. Luis Molina y el docente Luis Rosero, docente de la Universidad Técnica de Manabí.

Mag. Ximena Grijalva menciona si ya se ha cumplido lo que indica el Estatuto UCE sobre la creación de nuevas carreras y en respuesta esto el Dr. Gómez informa que para desarrollar este convenio interinstitucional se está trabajando conjuntamente con el Rectorado de la UCE.

Mag. Dimitri Madrid explica que este convenio interinstitucional entre el CES y la UCE surge de la necesidad del requerimiento de estudiantes que quieren estudiar y el CES a pedido que la UCE que cubra este requerimiento.

Ab. Andrea Vargas señala que este Consejo recibió esta propuesta para ser analizado y una vez que cuente con la aprobación será enviado a HCU para continuar con los trámites de ley para que sea aprobado este proyecto.

Mag. Dimitri Madrid indica que se entregue un ejemplar de este proyecto a cada uno de los miembros de Consejo Directivo, en razón que la información es demasiado extensa y que se desarrollará una sesión extraordinaria para concluir este tema, recogiendo las inquietudes y sugerencias planteadas en esta sesión, finaliza acotando que el camino a seguir es un gran reto a desarrollar para que se dé la apertura de esta carrera.

Siendo las 12h42 se retira la Mag. Ximena Grijalva

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE JULIO DE 2018.

Dr. Fabián Guerrero menciona que se corrija la palabra “adopte al acta “por “se incorpore al acta las observaciones planteadas por los miembros de Consejo Directivo”; y que en la pág. N°4 que se cambien sobre “la conformación del consejo de posgrados y competencia”

RESOLUCIÓN RCD-FACSO - N° 063-2018

- Aprobar el Acta de Consejo Directivo N° 09 de fecha 02 de julio de 2018, incorporando las observaciones miembros de Consejo Directivo.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 11 DE JULIO DE 2018.

Se aprueba sin ninguna observación

RESOLUCIÓN RCD-FACSO - N° 064 - 2018

- Aprobar el Acta Extraordinaria de Consejo Directivo N° 10 de 11 de julio de 2018.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

- 3.1 El Consejo Directivo conoció el documento s/n, suscrito por docente Arturo Estrella, mediante el cual solicita autorización para el asentamiento de las notas de practica pre profesional de las estudiantes Gloria Armijos, Ligia Loya y Tahina Tasintuña correspondiente al semestre 2016-2017.

De lo expuesto se toma votación:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Mag. Ximena Grijalva.	Ausente
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Myriam Ángel.	A favor
Srta. Erica Loor.	A favor

RESOLUCIÓN RCD-FACSO - N° 065-2018

- Autorizar el pedido del docente Arturo Estrella, para proceder al asentamiento de las notas de practica pre profesional de las estudiantes Gloria Armijos, Ligia Loya y Tahina Tasintuña correspondiente al semestre 2016-2017.

- 3.2 El Consejo Directivo conoció el oficio N° 313 –T.H.C, suscrito por el MSc. Christian Quishpe, mediante la cual solicita que de existir la posibilidad se haga un reconocimiento a post mortem al estudiante Karen Michelle Bonilla Gordon estudiante de la carrera de Turismo Histórico Cultural, quien falleció por una enfermedad grave y se encontraba cursando el último semestre de carrera.

De lo expuesto se toma votación:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Mag. Ximena Grijalva.	Ausente
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Myriam Ángel.	A favor
Srta. Erica Loor.	A favor

RESOLUCIÓN RCD-FACSO - N° 066-2018

- Trasladar el pedido del Magister Christian Quishpe, Director de la Carrera de Turismo Histórico Cultural al Honorable Consejo Universitario para que consideren de la posibilidad de la emisión de un título post mortem a la Srta. Karen Michelle Bonilla Gordon.

3.3 El Consejo Directivo conoció el documento s/n, de fecha 8 de junio, suscrito por el señor Oscar Catagña Toaquiza, estudiante de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, mediante el cual solicita que se revise la documentación debido a que reprobó por tercera ocasión la asignatura agencia de viajes.

De lo expuesto se toma votación:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Mag. Ximena Grijalva.	Ausente
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Myriam Ángel.	A favor
Srta. Erica Loor.	A favor

RESOLUCIÓN RCD-FACSO - N° 067-2018

- Solicitar a la instancia pertinente que habilite el sistema para rectificar la nota correspondiente al segundo hemisemestre del señor Oscar Catagña, misma que no se encuentra registrada en la plataforma informática.
- Solicitar al señor Oscar Catagña realice un pedido concreto y conciso en razón que no está claro su comunicación.

3.4 El Consejo Directivo avoca conocimiento del documento S/N, suscrito por el señor Cristian Chávez presidente de la FEUE-UCE, mediante el cual da a conocer los resultados de los sufragios para la elección de la Asociación de estudiantes de la Carrera de Comunicación Social y comunican que los ganadores fueron de la lista COMUNES, con la estudiante Nayra Chalán como presidenta.

Mag. Dimitri Madrid indica que en base a esta comunicación se convocará a las sesiones de Consejo Directivo a la representante electa.

3.5 El Consejo Directivo avoca conocimiento del Convenio de Prácticas pre profesionales entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Comunicación Social UCE, el mismo que se ha firmado entre las dos partes

3.6 El Consejo Directivo avoca conocimiento de proyectos firmados con los que ya pueden desarrollar los estudiantes prácticas pre profesionales mismo que se detallan a continuación:

1. Proyecto: Aula inclusiva para las personas con discapacidad visual;
2. Diseño de un Plan de Desarrollo Turístico Parroquial de Pintag.
3. Convenio Marco de Prácticas Preprofesionales entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador.

RESOLUCIÓN RCD-FACSO - N° 068-2018

Aprobar los proyectos y convenios presentados por el coordinador de vinculación con la sociedad para realizar prácticas pre profesionales que se detallan a continuación:

- Proyecto: Aula inclusiva para las personas con discapacidad visual;
- Diseño de un Plan de Desarrollo Turístico Parroquial de Pintag.
- Convenio Marco de Prácticas Pre profesionales entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador.

CUARTO PUNTO: VARIOS

4.1 **Mag. Myriam Ángel Poma** solicita de la manera más comedida se realice la entrega de los bienes comprados para la Carrera de Turismo Histórico Cultural.

En respuesta a esto el Mag. Madrid señala que ya se está distribuyendo los bienes.

4.2 **Srta. Erica Loor** presenta la petición de asentamiento de nota atrasada de la Srta. Lisbeth del Cisne Ábalos Sanmartín con el responsable de la cátedra Fabián Potosí. De prácticas pre profesionales.

De lo expuesto se toma votación:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Mag. Ximena Grijalva.	Ausente
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Myriam Ángel.	A favor
Srta. Erica Loor.	A favor

RESOLUCIÓN RCD-FACSO - N° 069-2018

- Autorizar el pedido de la representante estudiantil para proceder al asentamiento de las notas de práctica pre profesional de la estudiante Lizbeth del Cisne Abalos Sanmartín.

4.3 **Lcdo. Manolo Escobar** expone la preocupación sobre que se han presentado algunos reportes sobre el descuido de los bienes y equipos de la Facultad y hace el llamado a la representante estudiantil que difundan este tema.

Y por otra parte menciona sobre lo acontecido entre la funcionaria Claudia Acosta y el trato efectuado por la Mag. Ximena Grijalva sobre un caso de titulación y asignación de docentes de tribunal, por lo cual pide respeto para todo el personal docente, administrativo y de servicios.

Finalmente, la **Mag. Lorena Tenorio** menciona también como preocupación sobre la planta docente de la Carrera de Turismo que están con incertidumbre sobre que va a pasar con ellos en la transición de la carrera. Y también señala que si como facultad se tiene o no respuesta desde el órgano de promoción sobre el proceso de Recategorización y también sobre el estado que están en el proceso de lectura de pares.

Mag. Dimitri Madrid señala que en atención a este tema llamará a reunión a los miembros de la Comisión de Recategorización para atender estas inquietudes.

Siendo las 14h52 y habiendo concluido el Orden del Día, se da por terminada la sesión ordinaria.

Finaliza la sesión.

MSc. Dimitri Madrid Muñoz MSc.
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Rosa C.

Ab. Andrea Vargas Ordóñez
SECRETARIA ABOGADA

